67

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.319.-

QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 24.264 DEL 1o DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, POR EL CUAL FUE DESMOVILIZADO DEL EJERCITO NACIONAL EL SUB-TENIENTE DE RESERVA DON JUSTO PASTOR CABRERA.-

---

Form. 29

N°. 8679.

S.3.N°..... Asunción, 8 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota N° 815 de fecha 29 de Marzo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1023/48), en la que solicita se deje sin efecto el Decreto N° 24.264 del 1o de Enero del corriente año, por el cual fué desmovilizado del Ejército Nacional el Sub-Teniente de Reserva don Justo Pastor Cabrera, el Informe N° 253/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 24.264 del 1o de Enero del corriente año, por el cual fué desmovilizado del Ejército Nacional el Sub-Teniente de Reserva don Justo Pastor Cabrera.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.